PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-CQT-CTA-0032-2026 "COMPRA DE EQUIPOS LABORATORIO TECNOACADEMIA"	
OBJETO	*Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y de la tecnoacademia del centro tecnológico de la amazonia"*

DESIGNACION

El director regional con funciones de subdirector de Centro de la Regional Caquetá del SENA, mediante correo electrónico enviado el día 08 de septiembre de 2026, a las 05:30 pm, designó como evaluadores de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación, a los contratistas que se relacionan a continuación

RESPONSABLE	REQUISITOS PARA EVALUAR
Cindy Tatian Cerón Urquina Yaneth Paola Vargas Núñez Alejandra Sanchez Parra	✓ Experiencia ✓ Oferta Económica ✓ Requisitos Ambientales, de seguridad y salud en el trabajo ✓ Requisitos Técnicos

OFERENTES

Para este proceso se presentaron los siguientes oferentes

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE OFERENTE	CC O NIT DEL OFERENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
TECNOSOLUCIONES A&K SAS	901345795	8/09/2026 Hora: 2:56 PM	64.760.000 COP
ANDRES MANJARRES	1148700572	8/09/2026 Hora: 2:08 PM	73.700.000 COP
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	900355024	8/09/2026 Hora: 3:45 Pm	76.312.260,5 COP

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente para los Procesos de Mínima cuantía, se reunió el Comité Evaluador con el fin de analizar y valorar las ofertas recibidas dentro del Proceso MC-CQT-CTA-0032-2026 COMPRA DE EQUIPOS LABORATORIO TECNOACADEMIA, cuyo valor máximo estimado asciende a 76.312.791 COP.

El proceso fue adelantado a través del SECOP II, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes. Dentro del plazo establecido se recibieron las propuestas económicas de los interesados, las cuales fueron verificadas de acuerdo con los criterios definidos en los Estudios Previos, el Análisis del Sector y las reglas fijadas en los Documentos del Proceso.

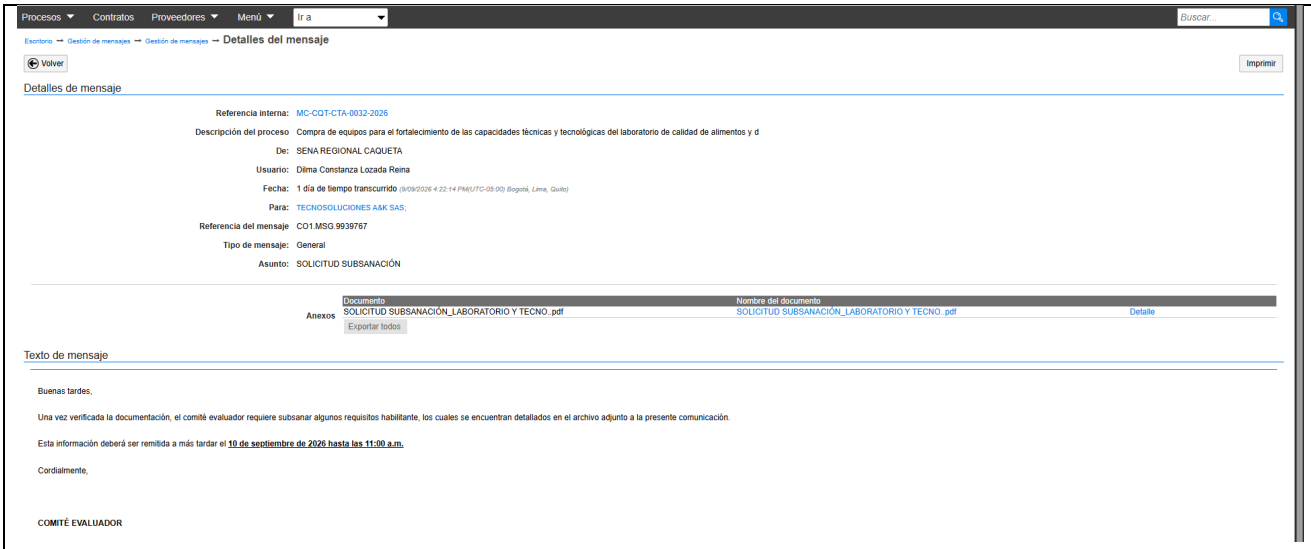
Siendo así, el comité designado evalúa la oferta de menor valor presentada por **TECNOSOLUCIONES A&K SAS** identificado con **NIT 901345795** como se detalla a continuación:

PROPONENTE No.1	**TECNOSOLUCIONES A&K SAS NIT 901345795**
VALOR OFERTADO	**$ 64.760.000**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 8/09/2026 Hora: 2:56 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
EXPERIENCIA:	
El proponente deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de experiencia, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o condiciones técnicas del contrato o contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, dichos contratos deberán estar ejecutados en su totalidad (100%), y el valor de una sola certificación o la sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP
OFERTA ECONOMICA:	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($76.312.791). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST:	
5.1.De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (De acuerdo con la resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 2025 con fecha de certificación no superior a 3 años) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por el Ministerio de Trabajo (Vigencia 2024) en cumplimiento del Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.. VER ESTUDIOS ANTERIORES	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

5.4 De gestión ambiental • Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. VER ESTUDIOS ANTERIORES	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.5. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
REQUISITO TECNICOS	
5.2.2.3 Requisito habilitante técnico adicional: Carta de autorización del fabricante: Documento suscrito por el fabricante del equipo Analizador de Fibra para Alimentos en el país, donde conste que el proponente está autorizado para la venta, comercialización, distribución y/o prestación de soporte técnico para el presente proceso de selección.	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP

OBSERVACIONES:

El día 09 de septiembre del 2026 siendo las 12:00 m, el comité evaluador procede a revisar las ofertas presentadas al proceso, donde al revisar la documentación presentada, El proponente NO aporta la fotocopia del documento de identificación, los Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales y NO se evidencia cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas solicitadas para el analizador de fibra para alimentos; por tal razón se le envía a subsanar por medio de mensaje de SECOP el día 09 de septiembre de 2026 a las *4:22:14 p*m (Ver anexos) como se evidencia en la siguiente imagen:



Transcurrido el término otorgado para subsanar, el proponente no atendió el requerimiento ni presentó el documento solicitado. Por lo tanto, en cumplimiento de la causal de rechazo prevista en el numeral 18 del ítem 3.10.1 del Anexo a la Invitación Pública —relativa a la falta de respuesta a los requerimientos de la Entidad para subsanar o aclarar la oferta dentro del término establecido—, la propuesta es rechazada.

Seguidamente el comité designado evalúa la documentación presentada por **ANDRES MANJARRES** identificado con **NIT 1148700572,** como se detalla a continuación:

PROPONENTE No.2	**ANDRES MANJARRES NIT. 1148700572**
VALOR OFERTADO	**$ 73.700.000**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 08 de septiembre del 2026 Hora: 2:08 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
EXPERIENCIA:	
El proponente deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de experiencia, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o condiciones técnicas del contrato o contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, dichos contratos deberán estar ejecutados en su totalidad (100%), y el valor de una sola certificación o la sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP

OFERTA ECONOMICA:	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($76.312.791). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST:	
5.1.De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (De acuerdo con la resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 2025 con fecha de certificación no superior a 3 años) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por el Ministerio de Trabajo (Vigencia 2024) en cumplimiento del Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.. VER ESTUDIOS ANTERIORES	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.4 De gestión ambiental • Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. VER ESTUDIOS ANTERIORES	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.5. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
REQUISITO TECNICOS	
5.2.2.3 Requisito habilitante técnico adicional: Carta de autorización del fabricante: Documento suscrito por el fabricante del equipo Analizador de Fibra para Alimentos en el país, donde conste que el	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP

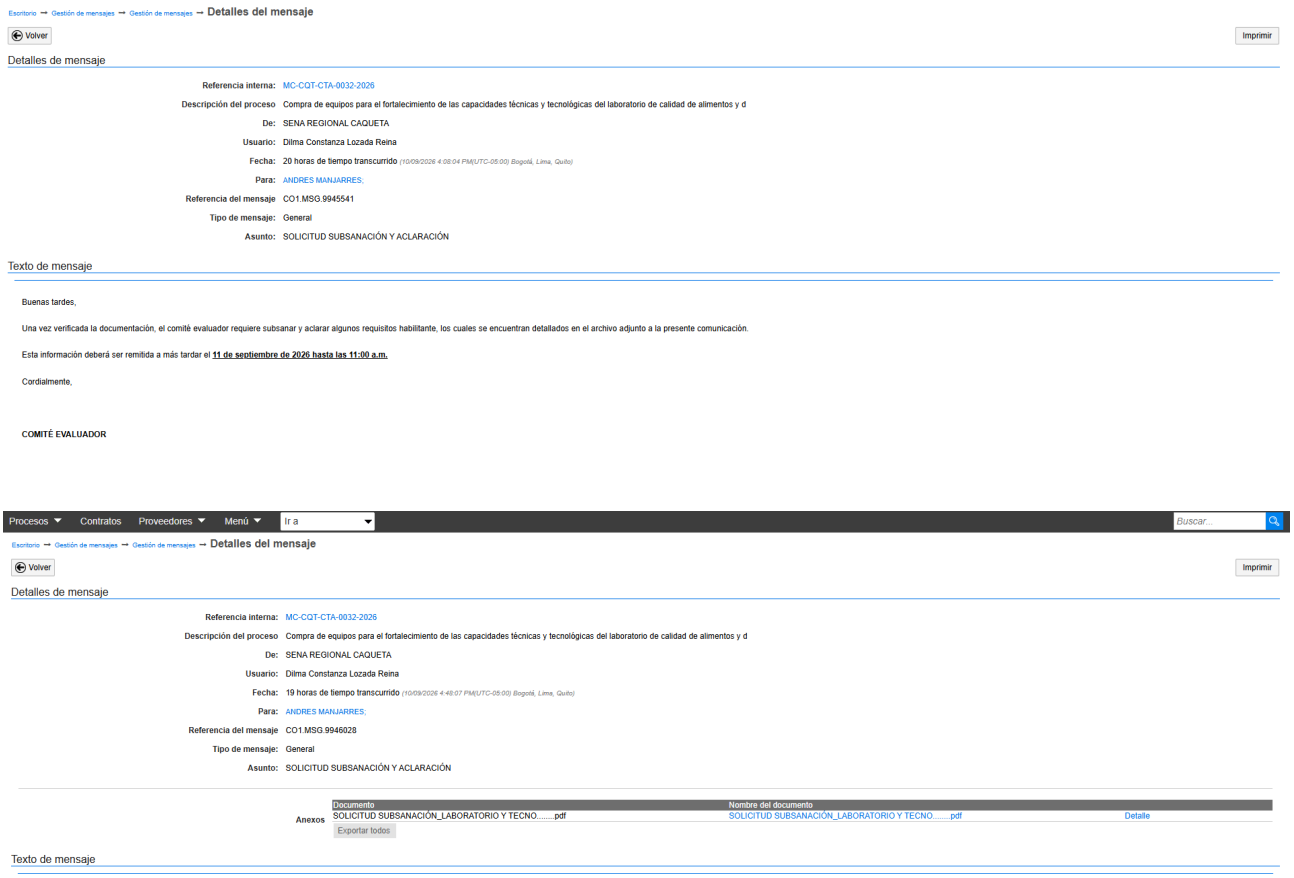
proponente está autorizado para la venta, comercialización, distribución y/o prestación de soporte técnico para el presente proceso de selección.	

OBSERVACIONES:
El día 10 de septiembre del 2026 siendo las 11:00 m, el comité evaluador procede a revisar la oferta presentada por **ANDRES MANJARRES** con NIT: **C.C 1148700572**al proceso, donde al revisar la documentación presentada, se evidencia la necesitada de realizar la subsanación de los siguientes requisitos:

No.	Requisito	Subsanación requerida
1	**Registro Mercantil**	Presentar el Registro Mercantil con expedición **no mayor a un (1) mes antes del cierre del proceso**, donde conste la actividad económica correspondiente.
2	**Seguridad Social y aportes parafiscales**	Aclarar y justificar la contradicción entre la certificación de estar a paz y salvo y los registros de **Certiaportes**, que presentan periodos sin pago. Debe aportar los soportes que acrediten que se encontraba al día antes del cierre del proceso.
3	**Certificación bancaria**	Presentar certificado expedido por la entidad financiera donde se indique **número de cuenta, tipo de cuenta (ahorros/corriente) y titular**.
4	**Analizador de fibra para alimentos**	Presentar **ficha técnica oficial del equipo realmente ofertado** y documentos complementarios que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. La documentación aportada corresponde a equipos **Kjeldahl**, por lo que no permite validar el analizador de fibra ofertado.
5	**Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**	Cargar nuevamente los documentos, debido a que los archivos inicialmente aportados aparecen **dañados o corruptos**. Deben incluir: certificado de implementación del SG-SST; documentos del responsable del SG-SST (cédula, curso vigente de 50 horas/actualización o 20 horas y licencia); y certificación de autoevaluación de estándares mínimos 2025, incluyendo plan de mejora cuando corresponda.
6	**Gestión ambiental – eficiencia energética**	Subsanar la documentación relacionada con eficiencia energética de los equipos, mediante **etiquetado RETIQ, EU, Energy Star o equivalente**, o certificación/ficha técnica del fabricante o comercializador que demuestre bajo consumo o eficiencia energética, según corresponda.
7	**Gestión ambiental –**	Presentar la certificación mediante la cual el proveedor manifieste que **aceptará la devolución, sin costo, de un Aparato Eléctrico Electrónico (AEE) equivalente** al adquirido, que haya cumplido las mismas funciones. Los documentos cargados inicialmente tampoco

	devolución de AEE	son visualizables por encontrarse dañados o corruptos, por lo que deben cargarse nuevamente.

por tal razón se le envía a subsanar por medio de mensajes de SECOP el día 10 de septiembre de 2026 a las *4:48:07 PM* (Ver anexos) como se evidencia en la siguiente imagen:



Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0032-2026
Descripción del proceso Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y d
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: Dilma Constanza Lozada Reina
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido *(10/09/2026 4:08:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: ANDRES MANJARRES;
Referencia del mensaje CO1.MSG.9945541
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Una vez verificada la documentación, el comité evaluador requiere subsanar y aclarar algunos requisitos habilitante, los cuales se encuentran detallados en el archivo adjunto a la presente comunicación.

Esta información deberá ser remitida a más tardar el **11 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 a.m.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0032-2026
Descripción del proceso Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y d
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: Dilma Constanza Lozada Reina
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(10/09/2026 4:48:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: ANDRES MANJARRES;
Referencia del mensaje CO1.MSG.9946028
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNO.....pdf	SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNO.....pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Transcurrido el término otorgado para subsanar, el proponente no atendió el requerimiento ni presentó el documento solicitado. Por lo tanto, en cumplimiento de la causal de rechazo prevista en el numeral 18 del ítem 3.10.1 del Anexo a la Invitación Pública —relativa a la falta de respuesta a los requerimientos de la Entidad para subsanar o aclarar la oferta dentro del término establecido—, la propuesta es rechazada.

Seguidamente el comité designado evalúa la documentación presentada **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **NIT:** 900355024**,** como se detalla a continuación:

PROPONENTE No.3	**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S** **NIT: 900355024**
VALOR OFERTADO	**$ 76.312.260,5**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 8/09/2026** **Hora: 3:45 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
EXPERIENCIA:	
El proponente deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de experiencia, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o condiciones técnicas del contrato o contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, dichos contratos deberán estar ejecutados en su totalidad (100%), y el valor de una sola certificación o la sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP
OFERTA ECONOMICA:	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($76.312.791). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST:	
5.1.De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (De acuerdo con la resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 2025 con fecha de certificación no superior a 3 años) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por el Ministerio de Trabajo (Vigencia 2024) en cumplimiento del Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.. VER ESTUDIOS ANTERIORES	
5.4 De gestión ambiental • Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. VER ESTUDIOS ANTERIORES	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
5.5. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
REQUISITO TECNICOS	
5.2.2.3 Requisito habilitante técnico adicional: Carta de autorización del fabricante: Documento suscrito por el fabricante del equipo Analizador de Fibra para Alimentos en el país, donde conste que el proponente está autorizado para la venta, comercialización, distribución y/o prestación de soporte técnico para el presente proceso de selección.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP

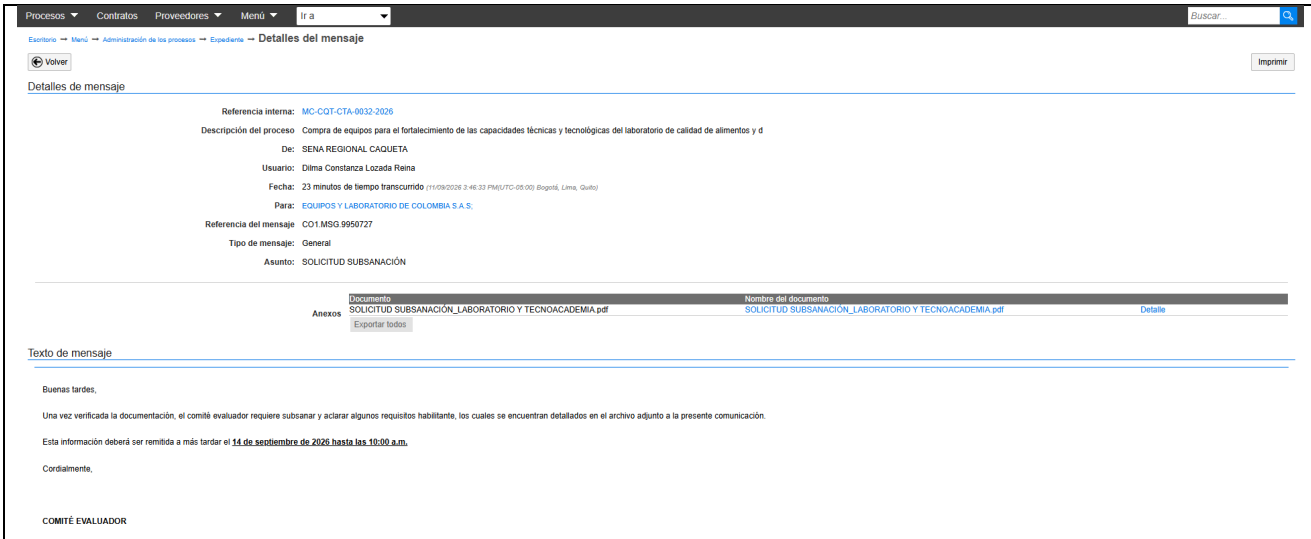
OBSERVACIONES:

El día 11 de septiembre del 2026 siendo las 11:30 am, el comité evaluador procede a revisar la oferta presentada por **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S** con **NIT**: 90035502, donde al revisar la documentación presentada, se evidencia la necesitada de realizar la subsanación de los siguientes requisitos:

- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo vigencia 2025 Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. En cumplimiento de la circular 0027 del 2026 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.
 La oferente anexa certificando emitido por el ministerio de trabajo para la vigencia 2024, sin embargo, se requiere en la vigencia 2025, se solicita al oferente anexar el certificado correspondiente

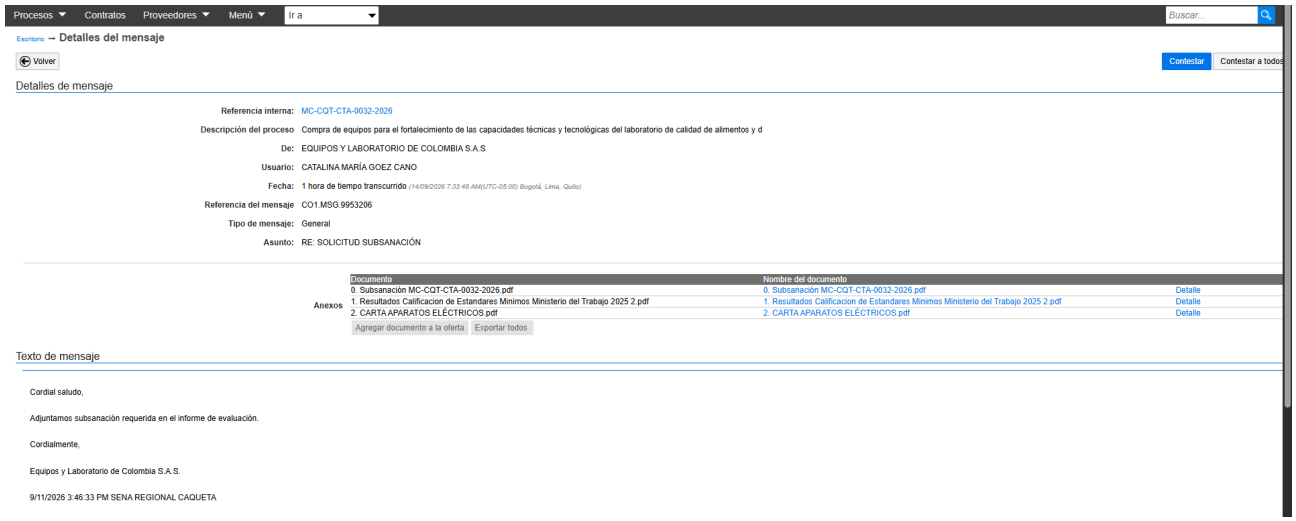
- El proponente NO aporta la certificación mediante la cual manifieste explícitamente que aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

Por tal razón se le envía a subsanar por medio de mensajes de SECOP el día 11 de septiembre de 2026 a las *3:46:33 PM* (Ver anexos) como se evidencia en la siguiente imagen:



La información solicitada por el Comité Evaluador debía ser remitida a más tardar el 14 de septiembre de 2026, antes de las 10:00 a. m.

En este sentido, el proponente EQUIPOS Y LABORATORIO remitió la documentación correspondiente a la subsanación requerida el 14 de septiembre de 2026 a las 7:33:48 a. m., encontrándose dentro del plazo establecido por el Comité Evaluador, allegando la documentación solicitada (Ver anexos) como se evidencia en la siguiente imagen:



El oferente cumplió con la subsanación solicitada y envió los documentos

OBSERVACIONES:

El día 14 de septiembre del 2026, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT: **900355024, CUMPLE** con los requisitos de presentación de la oferta.	
RESULTADO EVALUACIÓN	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT: **900355024**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección, el comité evaluador le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2026.

Firma contratistas designados para evaluar las ofertas:



Cindy Tatiana Cerón Urquina
Evaluador técnico



Yaneth Paola Vargas Núñez
Componente ambiental



Alejandra Sanchez Parra
Componente SST

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0032-2026

Descripción del proceso Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y d

De: SENA REGIONAL CAQUETA

Usuario: Dilma Constanza Lozada Reina

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(9/09/2026 4:22:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: TECNOSOLUCIONES A&K SAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9939767

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNO..pdf	SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNO..pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Una vez verificada la documentación, el comité evaluador requiere subsanar algunos requisitos habilitante, los cuales se encuentran detallados en el archivo adjunto a la presente comunicación.

Esta información deberá ser remitida a más tardar el **10 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 a.m.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Señora:
GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO
Representante Legal TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

Asunto: Solicitud subsanación requisitos habilitantes

En el marco del proceso de selección **MC-CQT-CTA-0032-2026**, cuyo objeto es "*Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y de la tecnoacademia del centro tecnológico de la amazonia*", el comité evaluador, se permite requerir las siguientes subsanaciones:

1. **Documento de identificación:** El proponente NO aporta la fotocopia del documento de identificación cédula de ciudadanía o de extranjería. En el caso de proponente extranjero, este debe cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano, garantizando la acreditación de su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país de origen.
 Por lo anterior, se requiere al proponente adjuntar la copia legible del documento de identificación correspondiente.

2. **Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales:** El proponente NO aporta la certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales diligenciada en el FORMATO GCCON-F-063 V.03, es por ello que se recuerda que la persona jurídica singular o plural debe presentar la información establecida en dicho formato suscrita por el Revisor Fiscal si lo tiene o por el Representante Legal bajo la gravedad del juramento, acreditando el cumplimiento de los pagos a salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación), o indicando de forma expresa la exoneración establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, si aplica.
 Por ello, se requiere adjuntar el FORMATO GCCON-F-063 V.03 debidamente diligenciado y firmado por la persona competente.

3. **Carta de autorización del fabricante:** Con base en la revisión del documento, NO se evidencia cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas solicitadas para el analizador de fibra para alimentos, toda vez que la documentación aportada por el oferente corresponde a equipos Kjeldahl y no permite verificar el cumplimiento de los métodos, accesorios, condiciones operativas, eléctricas y de soporte requeridas por la entidad. En consecuencia, se recomienda solicitar al oferente la subsanación y aclaración documental correspondiente, mediante ficha técnica oficial del equipo realmente ofertado y soportes

complementarios que permitan validar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos exigidos.

4. El proponente NO aporta la certificación mediante la cual manifieste explícitamente que aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

Esta información es requerida para el **10 de septiembre del 2026 antes de las 11 am.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-CQT-CTA-0032-2026
Descripción del proceso	Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y d
De:	SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario:	Dilma Constanza Lozada Reina
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(10/09/2026 4:08:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	ANDRES MANJARRES;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9945541
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Una vez verificada la documentación, el comité evaluador requiere subsanar y aclarar algunos requisitos habilitante, los cuales se encuentran detallados en el archivo adjunto a la presente comunicación.

Esta información deberá ser remitida a más tardar el **11 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 a.m.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0032-2026

Descripción del proceso Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos yd.

Delaware: CAQUETA REGIONAL DE SENA

Usuario: Dilma Constanza Lozada Reina

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(09/10/2026 4:48:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Paraca: ANDRÉS MANJARRES;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9946028

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNO.....pdf	SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNO.....pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Señor:
ANDRES MANJARRES
Proceso MC-CQT-CTA-0032-2026

Asunto: Solicitud subsanación requisitos habilitantes

En el marco del proceso de selección **MC-CQT-CTA-0032-2026**, cuyo objeto es "*Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y de la tecnoacademia del centro tecnológico de la amazonia*", el comité evaluador, se permite requerir las siguientes subsanaciones:

1. **Certificado de existencia y representación legal:** El proponente NO aporta el Registro Mercantil, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

2. **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Se identificó una contradicción en la acreditación del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, por cuanto la certificación presentado por usted en la que se manifiesta estar a paz y salvo, la verificación realizada en la plataforma Certiaportes refleja registros en estado sin pago para los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2022, la totalidad de las vigencias 2023, 2024 y 2025, y los meses de enero a julio de 2026.

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE identificado con el Nit 1148700572, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los periodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2022	2023	2024	2025	2026
Meses	Sep - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul

Por lo tanto, se requiere al proponente aclare de manera justificada esta discrepancia que demuestren que se encuentra efectivamente al día en sus obligaciones con anterioridad al cierre del proceso.

3. **Certificado Bancario:** El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos, Número y Titular de la cuenta.

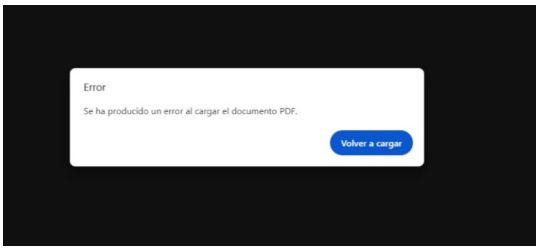
4. **Carta de autorización del fabricante:** Con base en la revisión del documento, NO se evidencia cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas solicitadas para el analizador de fibra para alimentos, toda vez que la documentación aportada por el oferente corresponde a equipos Kjeldahl y no permite verificar el cumplimiento de los métodos, accesorios, condiciones operativas, eléctricas y de soporte requeridas por la entidad. En consecuencia, se recomienda solicitar al oferente la subsanación y aclaración documental correspondiente, mediante ficha técnica oficial del equipo realmente ofertado y soportes complementarios que permitan validar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos exigidos.

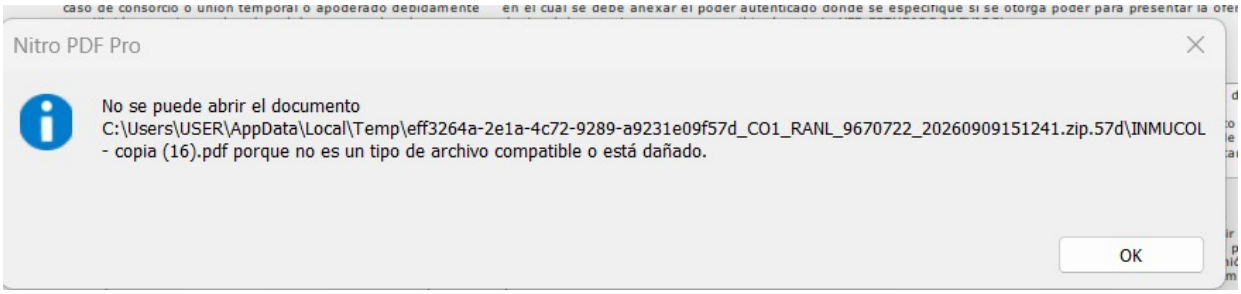
5. **De seguridad y salud en el trabajo**
 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (De acuerdo con la resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 2025 con fecha de certificación no superior a 3 años) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo vigencia 2025 Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. En cumplimiento de la circular 0027 del 2026 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

 Nota 1: Personas Independientes: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

 Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Se constató que los archivos cargados para la acreditación de estos requisitos habilitantes no se pueden visualizar debido a que los documentos reportan que se encuentran dañados o corruptos.





Por lo tanto, se requiere al proponente que subsane y proceda a cargar nuevamente y de manera correcta.

6. **De gestión ambiental**

• Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:

∗ RETIQ tipo B o inferior
∗ EU tipo B o inferior
∗ Energy Star o equivalente

Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:
∗ Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado).
∗ Equipos de cómputo.
∗ Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.
∗ Lavavajillas.
∗ Lavadoras y lavadoras-secadoras.
∗ Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.
∗ Lámparas.
∗ Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.
∗ Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.
∗ Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
∗ Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
∗ Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
∗ Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
∗ Gasodomésticos para cocción.
∗ Calentadores a gas de paso.

Nota1: ***Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del***

fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.

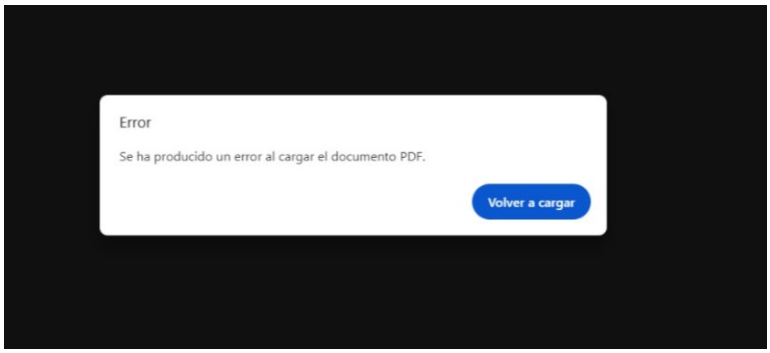
También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

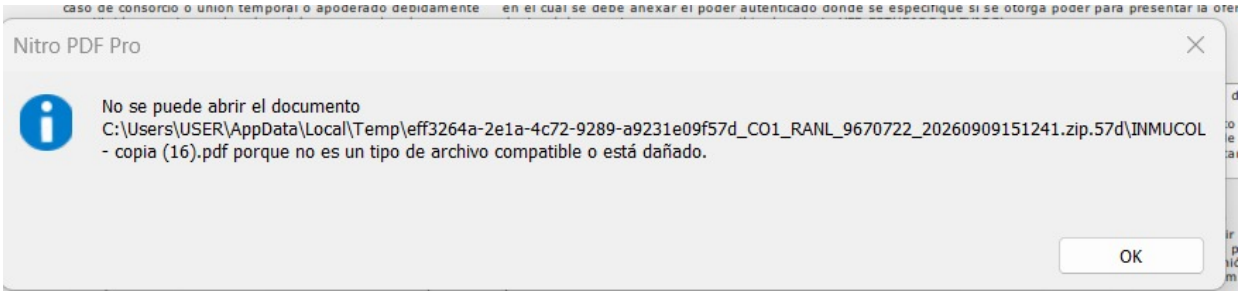
Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

∗ Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.
∗ Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.
∗ Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.
∗ En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.
∗ Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.
∗ Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.
∗ Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado.
∗ En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.

• Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

Se constató que los archivos cargados para la acreditación de estos requisitos habilitantes no se pueden visualizar debido a que los documentos reportan que se encuentran dañados o corruptos.





Por lo tanto, se requiere al proponente que subsane y proceda a cargar nuevamente y de manera correcta.

Esta información es requerida para el **11 de septiembre del 2026 antes de las 11 am.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0032-2026

Descripción del proceso Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y d

De: SENA REGIONAL CAQUETA

Usuario: Dilma Constanza Lozada Reina

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(11/09/2026 3:46:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9950727

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nom
SOLICITUD SUBSANACIÓN_LABORATORIO Y TECNOACADEMIA.pdf	SOLI

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Una vez verificada la documentación, el comité evaluador requiere subsanar y aclarar algunos requisitos habilitante, los cuales se encuentran detallados en el archivo adjunto a la presente comunicación

Esta información deberá ser remitida a más tardar el **14 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Señores:
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Proceso MC-CQT-CTA-0032-2026

Asunto: Solicitud subsanación requisitos habilitantes

En el marco del proceso de selección **MC-CQT-CTA-0032-2026**, cuyo objeto es "*Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos y de la tecnoacademia del centro tecnológico de la amazonia*", el comité evaluador, se permite requerir las siguientes subsanaciones:

- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo vigencia 2025 Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. En cumplimiento de la circular 0027 del 2026 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.
 La oferente anexa certificando emitido por el ministerio de trabajo para la vigencia 2024, sin embargo, se requiere en la vigencia 2025, se solicita al oferente anexar el certificado correspondiente

- El proponente NO aporta la certificación mediante la cual manifieste explícitamente que aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

Esta información es requerida para el **14 de septiembre del 2026 antes de las 10 am.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0032-2026

Descripción del proceso Compra de equipos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del laboratorio de calidad de alimentos

De: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

Usuario: CATALINA MARÍA GOEZ CANO

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(14/09/2026 7:33:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9953206

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: SOLICITUD SUBSANACIÓN

Anexos

Documento
0. Subsanación MC-CQT-CTA-0032-2026.pdf
1. Resultados Calificacion de Estandares Minimos Ministerio del Trabajo 2025 2.pdf
2. CARTA APARATOS ELÉCTRICOS.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Adjuntamos subsanación requerida en el informe de evaluación.

Cordialmente,

Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.

9/11/2026 3:46:33 PM SENA REGIONAL CAQUETA

> Buenas tardes,
>
> Una vez verificada la documentación, el comité evaluador requiere subsanar y aclarar algunos requisitos habilitante, los cuales se encuentran detallados en el archivo adjunto a la presente comu
>
> Esta información deberá ser remitida a más tardar el **14 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.**
>
> Cordialmente,
>
> **COMITÉ EVALUADOR**

Itagüí, 14 de septiembre de 2026

Señores,
SENA REGIONAL CAQUETÁ

Referencia: MC-CQT-CTA-0032-2026

Asunto: Subsanación.

De acuerdo informe de evaluación del proceso en referencia, realizamos la subsanación de los puntos requeridos.

1. **Solicitud de la entidad:**

- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo vigencia 2025 Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. En cumplimiento de la circular 0027 del 2026 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL vigencia 2025, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.
 La oferente anexa certificando emitido por el ministerio de trabajo para la vigencia 2024, sin embargo, se requiere en la vigencia 2025, se solicita al oferente anexar el certificado correspondiente

R/1. Dando respuesta al requerimiento se anexa documento 1. Resultados Calificacion de Estandares Minimos Ministerio del Trabajo 2025 2

2. **Solicitud de la entidad:**

- El proponente NO aporta la certificación mediante la cual manifieste explícitamente que aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

R/2. Se aporta carta que también fui anexada en la propuesta incial en el siguiente apartado:

• Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya arealizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II	CARTA APARATOS ELÉCTRICOS.pdf Ver copia	Detalle

Atentamente,

Catalina Góez C.

Catalina María Góez Cano
Representante Legal
Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.

Itagüí, 8 de septiembre de 2026

Señores,
SENA REGIONAL CAQUETÁ

Referencia: MC-CQT-CTA-0032-2026

Asunto: Carta

Mediante la presente, Catalina María Góez Cano, identificada con cedula de ciudadanía N°43.118.872 de Bello, en calidad de Representante Legal y Gerente de Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.355.024-5, informo que, aceptaremos la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

Cordialmente,

Catalina Góez C.

Representante Legal
Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.
Nit. 900355024-5

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 926533 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Equipos y Laboratorio de Colombia SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900355024
Nombre Representante Legal :	Catalina Maria Goez Cano		
Responsable SG-SST :	Leydi Johana Morales Delgado	Correo SG-SST :	leidymoralesd@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	johanamorales@equiposylaboratorio.com	Cantidad Trabajadores :	61

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1465901	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA EXCEPTO COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN, PARTES, PIEZAS YACCESORIOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/3/2026 4:19 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/3/2026